



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZA ENTREGA DE FONDO A RENDIR POR
\$ 150.680 A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA SRA
MARGARITA CORTES VIACCAVA.**

EXENTO

DECRETO N° 12239 /2017.-

ARICA, 18 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; el **Memorándum N° 48**, de fecha 16 de Agosto del 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el **Registro de Correspondencia Interna N° 15074**, de fecha 17 de Agosto del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere adquirir la compra de un dispensador de agua para la atención de los Concejales cuando asisten a las sesiones del Concejo o a las reuniones de comisiones, ya que el anterior dispensador se descompuso.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por un monto de \$150.000.- a nombre de la funcionaria **SRA. MARGARITA CORTES VIACCAVA**, C.I.N°4.901.665-4, Planta Administrativa, Grado 12°, con el fin de comprar un dispensador para la Secretaría de Concejo para la atención de los Concejales en las sesiones del Concejo Municipal o reuniones de comisiones.

Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondientes boletas o facturas emitidas por el comercio.

IMPUTESE al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y a la cuenta 114.03.08.002.332 "Otros Fondos a Rendir (MARGARITA CORTES VIACCAVA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control y la Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK